

*Los Caballeros de Colón
orgullosamente presentamos*

Las Series Veritas
“Llevando la Fe hacia el Tercer Milenio”

Los Eternos Diez Mandamientos

por Su Excia. Donald Wuerl, S.T.D.
Obispo de Pittsburgh

Nihil Obstat
Rvdo. Padre David Q. Liptak
Censor Liborum

Derechos de Autor © 1997 del Consejo Supremo de
Caballeros de Colón
Todos los derechos reservados.
Traducido por: Mariana T. Pozo

Se ha seleccionado algunas partes de *New American Bible (Nueva Biblia Americana)*, con derechos de autor © 1986 de la Confraternity of Christian Doctrine (Confraternidad de la Doctrina Cristiana), Washington, D.C. 20017. Uso con permiso. Todos los derechos reservados.

Textos tomados del *Catecismo de la Iglesia Católica* para los Estados Unidos de América, con derechos de autor © 1994 de la Conferencia Católica de los Estados Unidos Inc., Liberia Editrice Vaticana. Todos los derechos reservados.

[Partes de los *Documentos del Concilio Vaticano II: Documentos Conciliares y Post Conciliares, Nueva Edición Revisada*, editada por el Padre Austin Flannery, O.P., con derechos de autor © 1992, Compañía Costello Publishing Inc., Northport, N.Y. Se usan con permiso de la casa publicadora. Todos los derechos reservados. No se puede reproducir ninguna parte de las citas, archivar en un sistema de reproducción o transmitir por ningún medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o cualquier otro medio, sin permiso expreso de la Compañía Costello Publishing].

Textos de la *Ley Canónica, Edición en Inglés y Latín*, se usan con permiso, con derechos de autor © 1983 de la Canon Law Society of America (Sociedad de la Ley Canónica de América), Washington, D.C.

Ninguna parte de este libro puede ser reproducida o transmitida por ningún medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o archivada en un sistema de reproducción, sin el permiso escrito del editor. Escribir a:

Servicio de Información Católica
Consejo Supremo de Caballeros de Colón
P.O. Box 1971
New Haven, CT 06521

Impreso en los Estados Unidos de América



Como Arzobispo de Hartford, me complace recomendar, a todos los que están tratando de encontrar una más profunda comprensión de la fe católica, las Series Veritas publicadas por el Servicio de Información Católica del Consejo Supremo de Caballeros de Colón, que se encuentra en la Arquidiócesis de Hartford.

Elevo mis oraciones porque produzca abundantes frutos esta obra de evangelización de los Caballeros de Colón, que es en respuesta a la invitación del Papa Juan Pablo II, a enseñar y transmitir de una manera completa el Evangelio a un mundo que espera el advenimiento del tercer milenio.

Sinceramente en Cristo,

+ Daniel A. Cronin

Daniel A. Cronin
Arzobispo de Hartford

BLANK

El Significado de “Mandamiento”

Durante un retiro espiritual que hice hace varios años, el director del retiro, un reconocido profesor de Sagradas Escrituras, nos dijo que no podía seguir pensando en los Diez Mandamientos como “mandatos”, ya que el término parece implicar que son demandas que nos hacen. Más bien, pensó que mejor se les debe considerar como las diez “sugerencias”.

Igualmente, en una clase universitaria que soy profesor, uno de los estudiantes comentó que pensaba que los Diez Mandamientos son demasiado arbitrarios para ser seguidos ciegamente por un libre pensador y persona inteligente.

Con el debido respeto al profesor de Sagradas Escrituras y a mi estudiante, los Diez Mandamientos no son sugerencias ni imposiciones meramente arbitrarias de una deidad caprichosa. Aunque puedo entender el sentido, con fines retóricos, de un director de retiros espirituales para llamarlos “diez sugerencias”, el Decálogo, como se les conoce a los Mandamientos, está profundamente entrelazado con lo que somos como seres humanos creados por Dios e íntimamente ligado con lo que es Dios, para descartarlo simplemente como “sugerencias” o como “ideas irracionales”.

Los mandatos fundamentales de moral o leyes dados por Dios a Israel a través de Moisés se encuentran en dos lugares del Antiguo Testamento: en el Exodo 20: 2-17 y en el Deuteronomio 5: 6-29.

Lo primero que se debe decir es que, aunque sin la revelación de Dios de cómo debemos vivir y de cómo debemos comportarnos, existiría la misma moral imperativa en nuestras vidas. Los Diez Mandamientos salen de nuestra naturaleza

humana; esto significa que son expresiones de quienes somos como seres humanos y de cómo debemos relacionarnos los unos con los otros. En otras palabras, hacen una lista de nuestros derechos y obligaciones hacia Dios y hacia los demás. Por ejemplo, los tres primeros hablan de nuestra relación básica con Dios. Si hemos sido creados libre y por amor de un Dios que se preocupa por nosotros, luego le debemos reconocimiento, respeto y honor a la persona y al nombre de nuestro creador. Esto no es ni una sugerencia que se puede ignorar ni una imposición arbitraria que se debe rechazar. Es el simple reconocimiento que, como seres humanos, creados a la imagen y semejanza de Dios, le debemos nuestra existencia y todo lo que somos y tenemos. El estar conscientes de esto debería movernos a demostrarle nuestra gratitud. No hay nada arbitrario o diminuzante en el estar obligados a corresponder al amor de Dios por el don de la vida y todas las bondades que nos ha dado Dios.

Los siete Mandamientos restantes se refieren a nuestra relación entre nosotros mismos como hijos de un Dios amoroso, por lo tanto, hermanos y hermanas. Estos Mandamientos hablan de la necesidad de construir una sociedad humana, donde los seres humanos podamos coexistir en justicia y paz. Ninguna persona es una isla en el plan de Dios. Dios creó a una compañera para el hombre porque no era bueno que esté solo. Por lo tanto, no puede existir una verdadera sociedad humana si creemos que podemos matarnos unos a otros sin sentido, destruir nuestras familias o minar con el engaño a la verdad y a la confianza que son el fundamento de toda comunicación humana.

Nuestro deseo de vivir en paz con nuestro prójimo, ser fieles a nuestras familias y confiar con quienes compartimos,

no es un anhelo caprichoso o arbitrario, sino un deseo profundamente arraigado que es el fruto de nuestra propia naturaleza de seres humanos. Es normal reconocer el valor de la vida, la integridad de nuestra familia y el valor de la verdad.

La respuesta a la pregunta, “¿Por qué tenemos los Diez Mandamientos?”, no es para expresar que Dios quiere interrumpir nuestra paz, nuestra felicidad y nuestra vida fructífera con mandatos arbitrarios, para hacer nuestra vida difícil. Dios sabe, con su infinita sabiduría, que los Mandamientos pueden ayudarnos, en medio de nuestras debilidades y de los defectos de aquellos que nos rodean, a lograr nuestro total potencial humano en un mundo que no apoya totalmente a la vida humana, a la libertad y a la responsabilidad. Dios hizo eso fácil para nosotros al simplemente prohibirnos: “no matarás”. Aquellos que no aceptan la revelación y las enseñanzas de Dios que se expresan en esta simple forma, eventualmente llegarán a la misma conclusión después de años e incluso de toda una vida de intensos estudios filosóficos, sociológicos y psicológicos. Pero muy pocas personas consagran su vida entera a ese estudio y por eso Dios puso muy claro y muy simple: “No mataras”.

¿Qué nos enseña Dios en los Mandamientos? En primer lugar, aprendemos la absoluta necesidad de primero amar a Dios. Después de hacer una lista de los Diez Mandamientos, el autor del Libro del Deuteronomio nos enseña: “El Señor es nuestro Dios, el único Señor. Por lo tanto, amarás al Señor, nuestro Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas” (Dt 6: 4-5). Jesús lo denomina “el más grande y el primer mandamiento” (Mt 22: 38). En el mismo pasaje también aprendemos que el servir a Dios requiere respeto con obras, pensamientos y palabras para nuestro prójimo.

Debemos honrar a nuestros padres que nos han dado la vida. Debemos reverenciar la vida humana en nosotros mismos y en los demás. Debemos respetar todas las relaciones sexuales, porque es sólo dentro del matrimonio que se debe transmitir la vida. Estamos llamados a respetar la propiedad, la cual se debe usar en el servicio de las personas. Y siempre debemos decir la verdad acerca de los demás.

El Decálogo nos revela que ciertas obras e incluso, como expresan los dos últimos mandamientos, las disposiciones inherentes a esa conducta, son incompatibles con el amor de Dios y el respeto para nuestro prójimo. Esas obras están siempre equivocadas. Lo que los Diez Mandamientos ponen muy claro y conciso, claro en un lenguaje inequívoco es que quién dice que es amigo de Dios debe actuar de acuerdo a esa creencia.

El Primer Mandamiento

“Yo soy el Señor tu Dios...

No tendrás otros dioses fuera de mí”.

(Ex 20: 2-3; Dt 5: 6-7)

El Primer Mandamiento nos obliga a reconocer la existencia de Dios y a darle el lugar apropiado en nuestras vidas. Si Dios existe, permanece como el único, y todo lo que ha creado es bueno, por lo tanto, nosotros que somos su creación humana debemos reconocer su majestad, su gloria y su transcendencia y tenemos la obligación de rendirle culto y amarle porque es quien nos da la existencia y sostiene la vida que nos da. No debemos poner en el lugar de Dios a otras realidades que han sido creadas, como demostración de nuestra total lealtad, devoción y obediencia.

En el libro del Exodo, leemos cómo Dios tomó a su propio pueblo y le dio a Moisés la ley que debía mantenerle al pueblo cerca de Dios. El Señor le dijo a Moises:

“Esto dirás a los israelitas: ya han visto cómo yo les he hablado desde el cielo. No pondrán junto a mí dioses de plata ni de oro” (Ex 20: 22-23).

La tentación de volver a fuentes de consuelo y apoyo más visible e inmediatamente disponibles puede ser tan poderosa para nosotros como lo fue para el pueblo hebreo. Se nos dijo en el libro del Exodo: “...Moisés no bajaba del monte y al pueblo el tiempo le pareció largo. Se reunieron en torno a Aarón, al que le dijeron: ‘Fabricanos un Dios que nos lleve adelante...’”. Así todos se sacaron sus pendiente y le entregaron a Aarón. El los recibió y fabricó una imagen de becerro de metal fundido. Entonces exclamaron: “Israel, aquí está tu dios que te ha sacado de Egipto” (Ex 32: 1-4).

Incluso ahora algunas personas continúan aceptando substituciones de Dios. Algunas veces toma la forma de un ateísmo práctico que escoge concentrarse en los bienes de esta tierra y las alegrías y satisfacciones de la riqueza y del poder, en lugar de aceptar al Dios vivo.

Algunas personas rechazan la fe en Dios porque consideran humillante tener que admitir la existencia de un Dios que es muy superior a ellos. Otros niegan la realidad de un Dios bueno por causa del mal que existe en el mundo.

Otros efectivamente han abandonado toda esperanza de conocer a Dios porque sus prejuicios filosóficos les han convencido que sólo las realidades materiales que la ciencia puede explorar se puede verdaderamente conocer o porque simplemente niegan toda posibilidad de la verdad absoluta. Muchos ponen sus corazones en cualquier otra cosa y nunca

consideran realmente la existencia de Dios. Incluso otros son obligados a la incredulidad por la presión de los gobiernos que están comprometidos por la política del ateísmo y la despersonalización de sus ciudadanos. Esta condición también puede ser el resultado de un rápido desarrollo tecnológico de la sociedad. En la misma forma algunas personas perecen a la presión de aquellos que ridiculizan el creer en Dios. Donde no es políticamente correcto aceptar la realidad de que Dios realmente está en nuestro mundo y en nuestras vidas, se desarrolla y se hace popular un cinismo que está al borde del ateísmo.

Como nos enseña el Concilio Vaticano Segundo en la *Constitución Pastoral de la Iglesia en el Mundo Moderno (Gaudium et Spes)*. “Innegablemente, aquellos que intensionalmente excluyen a Dios de sus corazones y tratan de evadir las preguntas religiosas, no siguen los dictados de sus conciencias. Por esta razón no están libres de reproche” (19). Por otra parte, el ateísmo puede ser una consecuencia de la deficiencia en las palabras, actitudes y conducta de algunos creyentes en dar el correcto testimonio de Dios:

“En la magnitud de que abandonan su propia instrucción de la fe, enseñan doctrinas erróneas o son deficientes en su vida religiosa, moral o social, a quienes se les debería decir que se oculten en vez de revelar la auténtica faz de Dios y de la religión” (GS 19).

El Primer Mandamiento nos obliga a reconocer a un sólo Dios verdadero y rendirle culto sólo a Dios. Le rendimos culto a Dios por medio de la fe, la esperanza y el amor. Podemos expresar estas virtudes de muchas maneras, sobre todo por medio de la participación en el santo sacrificio de Cristo, renovado en la liturgia de la Eucaristía. También le rendimos

culto a Dios al expresarle nuestras necesidades a través de la oración, al reconocer el poder y la providencia de Dios. Al tratar de guardar todos los mandamientos de Dios, reconocemos su divina autoridad.

Como lo declara el *Catecismo Romano* del siglo XVI y lo reafirma el *Catecismo de la Iglesia Católica*:

“Quienquiera que dice ‘Dios’ habla de un ser, constante, inmutable, siempre el mismo, siempre fiel y absolutamente justo. Y continúa, que debemos aceptar necesariamente las palabras de Dios y tener fe y completa confianza en Dios. Dios es omnipotente, manso e infinitamente inclinado hacia lo bueno. ¿Quién no podría poner toda su esperanza en Dios? ¿Quién no podría amar a Dios cuando contemplamos los tesoros de bondad y ternura que Dios ha derramado en nosotros? Dado que la fórmula que Dios emplea en las Escrituras al principio y al final de sus mandamientos: ‘Yo soy el Señor’” (*Catecismo Romano*, III).

Hay muchas formas con las cuales podemos violar este primero y fundamental mandamiento. El pecado más simple contra el Primer Mandamiento es el rechazo a Dios. En esencia, éste es un pecado de orgullo que halla sus raíces en la misma lucha de la humanidad por aceptar el dominio de Dios sobre nosotros. Estamos tentados a menudo a ponernos en el lugar de Dios.

Los pecados de superstición y sacrilegio también están directamente opuestos al culto de Dios. En la superstición uno seriamente se atribuye el crear personas o cosas poderosas para impulsar eventos o para preveer el futuro que es propiedad única de Dios. El sacrilegio es un mal tratamiento de lo que es sagrado, de las personas o de las cosas consagradas al culto divino. Un pecado realmente serio es la

recepción sacrilega de los sacramentos, en relación a esos sacramentos que significan y requieren amar a Dios en nuestros corazones, tales como la Eucaristía, la Confirmación, las Ordenes Sagradas o el Matrimonio, cuando uno ha cometido un pecado grave y no se arrepiente.

El Primer Mandamiento nos enseña que Dios no sólo es nuestro principio sino también nuestro fin y nuestra meta final, porque Dios mueve y transforma nuestros anhelos y aspiraciones más profundos. Cuando vivimos de acuerdo a los mandamiento, retornamos nuestro amor a Dios en una forma que manifestamos la sinceridad de nuestros corazones. Como dijo Nuestro Señor: “Si ustedes me aman...obedezcan los mandamiento que les doy” (Jn 14:15).

El Segundo Mandamiento

“No tomarás en vano el nombre del Señor, tu Dios”
(Ex 20: 7; Dt 5: 11)

Sin ninguna sensibilidad o respeto, a menudo pronunciamos el nombre del Señor como un epíteto, una maldición o una descuidada exclamación profana puesta en la televisión, en los cines y en mucho de lo que ahora se llama la “industria del entretenimiento”. Esto es como si asumiéramos que el nombre del Señor no tiene importancia. Sin embargo, se nos recomienda honrar el nombre del Señor nuestro Dios precisamente porque es el propio nombre de Dios y una reflexión de su ser.

Quizás nada nos indique mejor de cuanto hemos perdido como personas, individualmente y como cultura, nuestro conocimiento de la presencia de Dios en nuestras vidas, la facilidad con la que tomamos el nombre del Señor en vano.

Regularmente oímos el santísimo nombre de Nuestro Salvador que se proclama con desprecio, ridiculés o desdén. Cuando la “pizza” está demasiado caliente, a menudo invocamos el nombre de Nuestro Señor. Algunos cómicos han abusado del nombre de Jesucristo en una forma de arte. La industria del entretenimiento parece incapaz de una articulación humana sin acudir al nombre de la segunda persona de la Santísima Trinidad. Pero la falta no es del todo suya. Es de los líderes de las corporaciones multimillonarias de la industria del entretenimiento de donde viene la respuesta: “sólo es el reflejo de lo que acontece en la sociedad”. Quizás nuestra sociedad ha olvidado o ha escogido ignorar el Segundo Mandamiento: “No tomarás en vano el nombre del Señor, tu Dios “.

En el *Catecismo de la Iglesia Católica* leemos que el Segundo Mandamiento demanda respeto por el nombre del Señor. Porque está en una sola posición, en todas las palabras de la revelación: la revelación del santo nombre de Dios. Como nos recuerda el Libro de los Salmos, estamos para “tributar gloria al nombre del Señor, el santo se manifiesta ¡adórenle!” (Sal 29:2).

El nombre de Dios es santo porque nos habla de quien es Dios. Cuando Moisés encontró a Dios en el arbusto ardiente le preguntó, ¿Cómo te llamas? “Dios le contestó. “Yo soy quien soy”. Luego Dios añadió, “así dirás al pueblo de Israel: Yo soy me ha enviado a ustedes... éste es mi nombre para siempre, éste es mi título para todas las generaciones” (Ex 3: 11-15).

Dios confía su nombre a aquellos que creen. Y haciendo esto, Dios nos revela su misterio personal. El don de un nombre es parte de una relación de confianza e intimidad. No se debe usar en forma ridícula o irresponsable. El Señor es santo

y el nombre por medio del cual se identifica a Dios es santo y el nombre que Dios comparte con nosotros para que podamos proclamar y saber también es santo. Estamos llamados primero a respetarle y luego a no abusar de su santo nombre.

Hay momentos cuando nos atrevemos a invocar el santo nombre de Dios. En la oración, en el culto, sobre todo en la liturgia, no vacilamos en pronunciar el santo nombre de Dios en alabanzas. Así también en nuestro lenguaje diario debemos usar sólo el santo nombre del Señor para bendecirle, alabarle y glorificarle. Por esto existe la Sociedad del Santo Nombre en muchas de nuestras parroquias para esforzarnos por las palabras, las obras y el ejemplo de cumplir la petición de la Oración del Señor “bendito es su nombre” y evitar una falta de respeto al nombre de Dios, de Jesús, y de las cosas sagradas, y para abstenerse del lenguaje impropio como es la blasfemia, la maldición, el perjurio y las expresiones obscenas e indecentes. Esta advertencia nos recuerda del respeto que le debemos al nombre de Dios y al santo nombre de Jesús. Como nos recuerda San Pablo: “Deben arrodillarse ante el nombre de Jesús” (Flp 2: 10).

En el tiempo de la Antigua Alianza, el nombre de Dios se consideró tan sagrado que incluso no se podía pronunciar. El invocar el nombre de Dios fue para tener presente a Dios de una manera especial en nuestras vidas. Hacerlo de una manera casual o descuidada era mostrar una falta de respeto a Dios. En muchas formas es igual al cariño que sentimos por los nombres de nuestros padres y de otros seres queridos y nos recentimos de las personas que los ridiculizan o insultan al hacer chiste o burla de sus nombres, Dios espera que reaccionemos de la misma forma cuando se usa irreverentemente

su santo nombre.

El Catecismo de la Iglesia Católica nos recuerda además que el Segundo Mandamiento prohíbe el abuso del nombre de Dios, e incluye el uso impropio de los nombres de Dios, de Jesucristo, de la Madre de Dios y de todos los santos (2148).

Se deshonra el nombre de Dios en forma grave a través del falso juramento o perjurio, esto es cuando uno miente y después invoca el nombre de Dios como una prueba de decir la verdad. Es un abuso del nombre de Dios si uno está falseando los votos de uno, esto es, si uno no cumple las promesas hechas a Dios y prometidas en su nombre. Otro uso impropio del nombre de Dios es al maldecir o inplorar a Dios, que es el salvador de todos para dañar a otros, y sobre todo por la blasfemia, esto es, por cualquier palabras o conducta intencional para insultar o expresar desprecio por Dios omnipotente. La blasfemia se opone directamente al Segundo Mandamiento. Consiste en proferir contra Dios, interior o exteriormente, palabras de odio, de reproche o de desafío, en injuriar a Dios, faltarle al respeto en las expresiones y abusar de su nombre.

Las Escrituras expresan frecuentemente la transcendencia de Dios al proclamar que Dios es absolutamente santo. Dios es “el único santo” (Is 5: 24). La santidad de Dios está mucho más allá de la libertad de la moral perversa, porque él no puede pecar. Las referencias de la santidad de Dios son a su absoluta perfección. Porque Dios es infinitamente más grande que todo lo que ha creado, no somos dignos incluso de mirarle fijamente o de decir su nombre.

Jesús expuso el Segundo Mandamiento en el Sermón de la Montaña:

“Ustedes aprendieron también lo dicho a sus antepasa-

dos, No perjurarás en falso, sino que cumplirás lo que has prometido al Señor. Ahora yo les digo: No juren nunca, ni por el cielo, porque es el trono de Dios; ni por la tierra, que es la tarima de sus pies; ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran Rey; ni por tu cabeza, porque no puedes hacer blanco o negro ni uno solo de tus cabellos. Digan, sí cuando es sí y no cuando es no, porque lo que se añade lo dicta el demonio” (Mt 5: 33-37).

La santidad del nombre de Dios nos prohíbe usarlo para causas triviales. Cuando por ejemplo, si se requiere un juramento para la autoridad civil legal, éste se debe tomar con gran seriedad.

La santidad de Dios atrae al corazón humano porque la bondad es una parte integral, una bondad de tal intensidad que llena y transforma al corazón pecador con temor y miedo reverencial. Se deben tomar seriamente el esplendor y la santidad de Dios. Dios, a quien todo el universo proclama como soberano, tiene derecho a demandar nuestro respeto y ese temor que es el principio de la sabiduría:

“Los que temen al Señor, esperen su misericordia y no se desvíen, no sea que caigan. Los que temen al Señor, tengan confianza en él y no les faltará su recompensa. Los que temen al Señor, esperen todo lo bueno, esperen alegría eterna y misericordia... ¿Quién confió en el Señor y fue defraudado?” (Eci 2: 7-10).

El Salmista declara: “¡Oh Señor, nuestro Dios, qué glorioso es tu nombre por la tierra!” (Sal 8:1). El simple reconocimiento de que Dios es Dios y que nosotros somos sus criaturas debe llevarnos a mostrar respeto y reverencia por su nombre. Nuestra actitud debe ser como la de María cuando dijo: “Celebra todo mi ser la grandeza del Señor y mi espíritu se

alegra en el Dios que me salva...En verdad el Todopoderoso hizo grandes cosas para mí, reconozcan que Santo es su Nombre” (Lc 1: 46-49).

El Tercer Mandamiento

“Recuerda el día del sábado para santificarlo”.

(Ex 20:8-11; Dt 5:12-15)

Hubo un tiempo cuando fue generalmente aceptado que el “Sabbath” cristiano (el domingo) era un día único y especial. Debía ser un período de descanso y oración. Era un día en que la familia debía pasar junta y en que se rompía la rutina de las actividades cotidianas para que nuestra relación del uno con el otro como familia y nuestra relación con Dios como su familia se pudiera fortalecer y renovar. Hoy debemos considerar cuan lejos nos hemos desviado de la verdadera observación del Día del Señor.

En imitación al plan de Dios que exigió un tiempo de descanso después del agoviante trabajo de la cración, el pueblo Hebreo fue exigido a guardar santo el “Día Sabbath”, o el séptimo día. Esta no es una interferencia arbitraria en el mercado de los negocios y de la industria, sino un reconocimiento de sentido común que en medio de nuestras labores diarias necesitamos separar un tiempo para reflexionar acerca de quiénes somos y renovar nuestra relación con Dios por medio de actos de alabanza, adoración y culto.

La celebración del “Sabbath” para el mundo cristiano es el domingo. La Iglesia celebra la resurrección de Jesús con gran alegría. No sólo en la Pascua de Resurrección sino cada domingo del año es una celebración de la resurrección del Señor. Como se nos dijo en la *Constitución de la Sagrada*

Liturgia (Sacrosanctum Concilium) del Concilio Vaticano Segundo:

“Por una tradición apostólica que tiene sus orígenes desde el mismo día de la resurrección de Cristo, la Iglesia celebra el misterio pascual cada octavo día; con esta buena razón, entonces, llevó el nombre del Día del Señor” (SC 106).

En este día los fieles seguidores de Jesús deben reunirse para escuchar la palabra de Dios y tomar parte en la Eucaristía y se nos pide pensar en la pasión, la resurrección y la glorificación de Jesucristo y agradecer a Dios que “nos dio un nuevo nacimiento; un nacimiento hacia la esperanza que redacta su vida desde la resurrección hasta la muerte de Jesucristo” (1 Pedro 1:3).

Así el domingo, el Día del Señor, es un día festivo cristiano único. Para todos los cristianos debe ser un tiempo de celebración espiritual, un día de alegría y un período de libertad del trabajo. Dado que la máxima celebración del pueblo de Dios es la gran oración de acción de gracias llamada la Eucaristía, como una familia en la fe debemos celebrar cada domingo públicamente nuestra creencia en la resurrección del Señor y ofrecer adoración a Dios en y a través de Cristo en la gran oración eucarística de la Iglesia. La obligación del domingo para los católicos, por lo tanto, no es una idea arbitraria de la Iglesia, sino por el contrario, un esfuerzo de recordarnos de nuestra obligación de cumplir con la ley del Señor de rendirle culto a Dios con justas alabanzas y adoración.

Los preceptos de la Iglesia en el Código de la Ley Canónica especifican que los domingos y otros días festivos se obliga a los fieles a participar en la Misa (1247). Esta obligación se cumple al asistir a la Misa celebrada en un “rito católico en cualquier parte, que puede ser en el mismo día o

en la tarde del día anterior” (1248).

La Eucaristía del domingo es la base de toda la práctica cristiana. Por lo tanto, los fieles deben participar en la Misa los días de obligación, a menos que se excuse por razones serias o sean dispensadas por el párroco o sacerdote de la parroquia. El *Catecismo de la Iglesia Católica* nos recuerda que quienes deliberadamente faltan a esta obligación pecan gravemente (2181).

El centro de toda vida cristiana es el mismo Cristo. Por su encarnación y su obra de redención somos curados y llamados a compartir una nueva vida, una vida que nos mantiene unidos como hijos de Dios y que compartimos con la vida de la Santísima Trinidad. Es por esta misma razón que la Eucaristía es el centro y la corona de la vida cristiana. Por medio de la Eucaristía, Cristo mismo se da a nosotros y poseemos su vida en nosotros. La Eucaristía no es meramente un símbolo y una ceremonia, es un sacramento que pone a nuestra disposición la obra salvífica de Jesús y los dones de Dios.

La existencia de la Iglesia local o de la Iglesia universal no sería posible sin la Eucaristía. El Concilio Vaticano Segundo nos enseña en su *Decreto del Ministerio y Vida de los sacerdotes (Presbyterorum Ordinis)*: “Ninguna comunidad cristiana, puede construirse, a menos que tenga su base y centro en la celebración de la Santa Eucaristía” (PO 6). Por esto, se nos pide en el Día del Señor, como familia y comunidad cristiana, renovar nuestra vida espiritual personal y de la Iglesia en el acto público de adoración que es la celebración de la Misa.

Los demás sacramentos, así como también todo el ministerio de la Iglesia en su obra apostólica, está ligada a la Santa

Eucaristía. Porque la Eucaristía contiene la completa riqueza espiritual de la Iglesia, que es el mismo Cristo, nuestra Pascua y nuestro Pan de Vida. En su misma carne Cristo nos ofrece una nueva vida a través del poder del Espíritu Santo. Por esto se nos invita a ofrecernos nosotros mismos a Dios, nuestras labores y todo lo que tenemos a través de la unión con Cristo en la celebración de la Eucaristía. El domingo viene a ser un momento de renovación espiritual y personal para nosotros individualmente y también como comunidad, al reunirnos para celebrar la Eucaristía en unión con toda la Iglesia de todo el mundo.

Se nos dijo en el Libro del Génesis que Dios descansó el séptimo día de todo el trabajo que había hecho (Gn 2:2). Al igual que Dios, también debemos seguir una secuencia de trabajo y de descanso. Los domingos y otros días festivos los fieles tienen la obligación de abstenerse de cualquier trabajo o esfuerzo que dificulte la alabanza a Dios, la alegría propia del Día del Señor, el trabajo de misericordia y de descanso de la mente y del cuerpo. El Catecismo de la Iglesia Católica nos recuerda que las necesidades de la familia o los servicios sociales importantes que se deben hacer son legítimamente disculpados de la obligación de descanso del Día del Señor, pero estas responsabilidades y deberes no se deben permitir que lleguen a ser tan habituales que eventualmente sufra nuestra práctica religiosa, nuestra vida familiar e igualmente nuestra salud (2185).

Finalmente, se nos recuerda que mientras participamos en actividades de descanso, los cristianos no debemos olvidar a nuestros hermanos y hermanas que tienen las mismas necesidades y derechos y que todavía no pueden disfrutar del descanso y de la renovación por causa de la pobreza. El

domingo es tradicionalmente consagrado a obras de bien y al servicio de los enfermos, de los débiles y de los ancianos. Por esta acción en nombre de aquellos que necesitan, nos esforzamos activamente en santificar el Día del Señor y hacerlo un tiempo de verdadera bendición para nosotros y para los demás.

El Cuarto Mandamiento

“Honra a tu padre y tu madre”.
(Ex 20:12; Dt 5:16)

El Cuarto Mandamiento pone nuestra atención en aquellos preceptos del Decálogo que principalmente tratan acerca de nuestras relaciones con los demás.

Gracias a las bendiciones de la ciencia médica moderna y de la tecnología humana, vivimos más tiempo. Con cada década que pasa continúa extendiéndose la longevidad de los hombres y de las mujeres, especialmente en los Estados Unidos. Los antibióticos, la disponibilidad de nuevas medicinas, las nuevas técnicas quirúrgicas e incluso los trasplantes de órganos se combinan con una forma de vida que es menos exigente en el cuerpo humano, que ha participado para proveer a cada uno de nosotros una mayor longevidad que nuestros abuelos y que no se podía haber anticipado antes. Donde una vez fue noticia nacional el que una persona alcanzara la edad de 100 años, ahora muchos conocemos a alguien en nuestra comunidad que ha celebrado su 100 cumpleaños. Esta bendición, sin embargo, viene con una muy buena porción de retos.

Rápidamente se multiplican en todas nuestras comunidades las casas para ancianos, las casas de cuidados espe-

ciales y la creciente necesidad de tratar con una población de ancianos. Los ancianos fueron una respetable, pero muy pequeña parte de la población, pero ahora vienen a ser una gran parte de nuestra sociedad. Y donde anteriormente los miembros ancianos de la familia vivieron en la casa y les cuidaron sus hijos o sus hijos y nietos, ahora estamos enfrentando un fenómeno que describen algunos sociólogos como el “almacenamiento” de nuestros mayores. No hay ninguna duda que con el paso de los años y el debilitamiento del cuerpo humano y de la mente, los adultos más ancianos requieren de una parte mayor de nuestros recursos, de nuestro tiempo y de nuestra atención.

El Cuarto Mandamiento nos enseña que tenemos obligaciones para nuestros padres, no sólo porque son la fuente de nuestra vida humana sino también porque nutrieron y cuidaron de nosotros, nos ayudaron a crecer en sabiduría, en conocimiento y en edad hasta que fuimos capaces de hacer nuestra propia vida. El Decálogo nos recuerda que nuestros padres se merecen nuestro respeto. No hay nada arbitrario acerca del mandato “Honra a tu padre y tu madre”. Este no es el mandato de un Dios caprichoso. Es la simple confirmación de algo que todos sabemos: Debemos amar y querer a nuestros padres. Sea que seamos adolescentes en búsqueda de independencia o si somos adultos que luchamos por encontrar un equilibrio entre nuestras necesidades y las necesidades de aquellos que amamos, nuestros padres permanecen como una parte integral y esencial de nuestras vidas.

San Pablo nos recuerda: “Hijos, obedezcan a sus padres en el Señor, porque esto es lo que se espera de ustedes”. “Honra a tu padre y madre” es el primero de los mandamientos que lleva una promesa con él ‘que puede ir bien con ustedes...’”

(Ef 6: 1-3). Igualmente, el mandamiento honrar a tus padres está en la contestación que Jesús le dio al hombre que preguntó ¿qué debo hacer para lograr la vida eterna? (Mc 10: 17-19).

Los hijos deben hacer más que sólo obedecer las direcciones sus padres. Los hijos tienen el deber de honrar a sus padres y de preocuparse por ellos durante sus vidas. Como miembros vivos de la familia, los hijos contribuyen de una forma a la santidad de sus padres cuando responden a su bondad con gratitud, amor y confianza. Los hijos deben mantenerse junto a sus padres cuando tienen penas y sienten soledad.

Las familias también deben participar generosamente sus riquezas espirituales con otras familias. Por eso, la familia cristiana que es fruto del matrimonio, como una reflexión del convenio amoroso entre Cristo y la Iglesia, debe manifestar la presencia amorosa del Salvador en el mundo y la verdadera naturaleza de la Iglesia. La familia puede lograr esta importante tarea por el mutuo amor, la generosidad, la fe y la forma en la que todos los miembros de la familia trabajan juntos. “Si alguien no provee para sus propios padres y sobre todo para los miembros inmediatos de su familia”, dice San Pablo en su Carta a Timoteo, “ha negado la fe; que es peor que un incrédulo (1 Tim 5:8).

El honor que estamos obligados a mostrar a nuestros padres debe incluso madurar así como nosotros crecemos en edad. Se debe motivar la obediencia de los hijos no por miedo sino por amor, gratitud y humildad (Eci 7:28). Tales actitudes pueden arraigarse más con el paso de los años y motivarnos a cuidar de nuestros mayores cuando se hacen viejos.

El mismo mandamiento nos recuerda de la importancia

de la familia como la primera célula de la comunidad humana. El aspecto social de toda la vida humana se ilustra primero en la familia. El compañerismo matrimonial entre una mujer y un hombre es “la forma primaria de la comunión interpersonal” (GS 12).

Las familias de hoy tienen una urgente necesidad. Como anotó el Papa Juan Pablo II en su exhortación apostólica acerca de la familia, *Familiaris Consortio*:

“La familia cristiana moderna se siente a menudo descorazonada y se apena por el crecimiento de sus dificultades, ésta es una forma eminente de amor de retornar sus razonamientos por la confianza en sí mismo, en las riquezas que posee por la naturaleza y la gracia, y en la misión que Dios le ha confiado” (FC 86).

Las familias que son víctimas de cambios económicos o antiguas injusticias sociales deben luchar a menudo por su propia existencia en condiciones intolerables de vida en atestados centros urbanos. Aquellos que pertenecen a las minorías raciales o a grupos de inmigrantes a menudo encuentran difícil exigir principalmente sus legítimos derechos sociales. Aún cuando los problemas son tan grandes que urgentemente se requiere cambios sociales, políticos y económicos, no se toman esas medidas a menos que las personas interesadas presionen por una efectiva acción social. Los cristianos debemos cooperar con los demás de buena voluntad para asegurar que las políticas gubernamentales dirijan estas necesidades, incluso en una forma especial a las necesidades de los ancianos, nuestros “padres”.

El Cuarto Mandamiento también destaca las obligaciones que todos tenemos para fortalecer la unión familiar que crece de nuestra unión con nuestros padres. El regalo de la vida,

nuestro crecimiento hacia nuestra propia edad adulta, y el total apoyo espiritual, emocional y moral de nuestros padres, son los hilos que tejen la estructura de nuestras vidas a tal grado que si se debilitan, afectan a nuestras propias vidas.

Este Mandamiento no es un mandato arbitrario de un Dios caprichoso. “Honra a tu padre y tu madre” es una orden que habla de la misma esencia de la sociedad humana. Como persona, como comunidad y como nación sólo podemos ser tan fuertes, saludables y vitales como nuestras familias. Y nuestras familias puede sólo ser tan vibrantes y dadores de vida como el nivel de cuidado y respeto que ofrecemos el uno al otro comenzando con el respeto que damos a nuestros padres.

El Quinto Mandamiento

“No Matarás”

(Ex 20:13; Dt 5:17)

El instinto básico de cada criatura viva es preservar su vida. El deseo natural de cada ser viviente es vivir. Esta verdad encuentra expresión en la mutua comprensión entre todos los seres humanos, la vida de un individuo no la debe tomar otro individuo. La revelación de Dios de que la vida es fundamentalmente un don divino destaca la naturaleza de la experiencia humana de que no tenemos la libertad de tomar la vida de los demás.

Cuando la narración de la creación del mundo alcanza su climax en el primer capítulo del Génesis, se describe que Dios creó al hombre y a la mujer como la corona y la gloria de todo lo que había creado. “Entonces Dios dijo: ‘hagamos al hombre a nuestra imagen, y a nuestra semejanza... permítá-

mosle que tenga dominio...” (Gen 1:26). De las primeras páginas poéticas del Génesis que revelan tantas verdades esenciales acerca de la existencia humana, a los Evangelios en los que aprendemos más de Cristo que de ningún otro, el misterio de quienes somos, las Escrituras nos ayudan a apreciar el significado de la persona humana. Dado que cada persona es creada a la imagen de Dios, lo que aprendemos acerca de Dios nos ayuda a entender mejor quienes somos y cómo debemos actuar. Lo que aprendemos de la humanidad, instruídos y con la ayuda de la fe, nos enseña algo acerca de Dios.

La Iglesia siempre ha proclamado la dignidad de cada persona. Porque somos imagen de nuestro creador y estamos llamados a través de Cristo a compartir la vida de la Santísima Trinidad, cada uno tenemos un valor trascendental. El Concilio Vaticano Segundo se dirigió de muchas maneras a la necesidad especial de nuestra era, cuando enfatizó una vez más en términos nuevos cómo se debe honrar y proteger, criar y respetar la vida humana. La *Constitución Pastoral de la Iglesia en el Mundo Moderno (Gaudium et Spes)* enseña:

“Todo lo que se opone a la vida en sí, como cualquier tipo de asesinato, genocidio, aborto, eutanasia y su propia destrucción voluntaria...todas estas cosas y otras parecidas son verdaderas infamias. Envenenan a la sociedad humana, pero hacen más daño a aquellos que los practican, que aquellos que padecen del daño. Además, son un supremo deshonor para el Creador” (GS 27).

Deduciendo de esta básica opción por la vida sale el reconocimiento de que los derechos humanos y los deberes dados por Dios son inviolables. Cada persona debería tener “todo lo necesario para desarrollar una vida verdaderamente humana, tal como los alimentos, la ropa y casa...” (GS 26).

Dios, el Señor de vida, ha dado a los seres humanos el ministerio de salvaguardar la vida, un ministerio que se debe cumplir de una manera que sea digna de nosotros. Desde el momento de su concepción, por lo tanto, se debe resguardar la vida humana con la preocupación y el cuidado más grandes. Se debe mirar el aborto y al infanticidio como “los crímenes más despreciables” (*GS 51*).

Nuestra creencia en la santidad de la vida humana se basa en las Escrituras, la palabra de Dios. El Libro del Génesis nos enseña que los seres humanos fuimos creados a la imagen y semejanza de Dios (Gen 1:27). “No matarás”, le dijo el Señor a Moisés al darle los Mandamientos (Ex 20:13). Moisés le advirtió al pueblo escogido. “Escoge, pues, la vida para que vivas tú y tu descendencia” (Dt 30:19). Y, por supuesto, toda la vida, enseñanzas y el ministerio de Jesús confirmó la dignidad de la vida humana y de cada persona individualmente. Jesús dijo, “he venido para que puedan tener vida y lo tengan en abundancia” (Jn 10:10). Esta enseñanza de las Escrituras, junto con las claras y consistentes enseñanzas de la Iglesia a través de todas las eras, sirven como firmes bases de nuestro compromiso en pro de la vida humana. Es la viva reflexión del mandamiento de Dios a su pueblo que resuena hoy: “No matarás”. La transgresión primordial contra Dios, dador de vida, por lo tanto es el acto de destruir la vida de los demás.

Hay muchas formas por medio de las cuales podemos fallar en nuestras responsabilidades de respetar y mantener el valor de la vida. En el caso de guerra, por ejemplo, la Iglesia afirma que “cada acto de guerra que indiscriminadamente destruye ciudades enteras o extensas áreas con su población es un crimen contra Dios y contra el mismo hombre...” (*GS 80*).

Aquellos que son injustamente atacados tienen el derecho a defenderse. Aquellos que son responsables de defender la justicia en una comunidad tienen el derecho de defender a los que no pueden defenderse cuando se los ataca. Bajo ciertas condiciones pueden incluso ser llamados a defenderse a sí mismo y a los demás, de manera que resultará incluso con la muerte del atacante. En el pasado, cuando no había ninguna otra manera de contener y prevenir la violencia injusta del criminal, la Iglesia apoyó la ejecución de criminales de acuerdo a la ley promulgada por la propia autoridad constituida. Pero hoy, con todos los medios disponibles para controlar a la sociedad, incluyendo al criminal más violento, la imposición de la pena de muerte es en su mayoría innecesaria. Porque compromete la proclamación primaria de la Iglesia, de la dignidad y valor de toda la vida humana. (*Declaración de los Obispos de los Estados Unidos acerca de la Pena Capital*, noviembre 1980).

De todos los Mandamientos, el Quinto Mandamiento, “no matarás”, parece el más evidente en sí. Y todavía hoy nuestra sociedad habla en metáforas con súplicas emocionales y argumenta que la vida humana es simplemente un artículo que se puede alterar o destruir a voluntad.

En los Estados Unidos sabemos que lo que comenzó con un simple y temerario principio “si la vida humana es inconveniente para ti, la puedes terminar”, ahora se comienza a aplicar en áreas más allá del aborto. En su enseñanza social y política pública nuestro país ha creado un estado de ánimo y una actitud que entusiásticamente se está transfiriendo a nuestros jóvenes: “La vida, si es inconveniente para ti, la puedes destruir”. Mientras esta generación haya escogido esa línea en el nacimiento de un niño, la próxima generación ya

está indicando que esto se extenderá más allá, hacia otras personas.

Dado que muchos de nuestros políticos están de acuerdo con la creencia de que se puede matar a un niño en el útero, hasta el momento del nacimiento del niño, no hay ninguna razón para negar que la presión pública puede influir en ellos en un futuro no muy distante, a extender legislaciones contra la vida de la gente que consideren, en las mentes de la mayoría, ser improductiva, no deseada, no planeada, o simplemente, como en el caso del 95 por ciento de todos los abortos, “inconveniente”.

En la constante lucha humana por reconocer y aceptar el plan de Dios por la vida humana, hemos batallado contra el lado más oscuro de la naturaleza humana tratando de articular leyes para nosotros mismos y para la sociedad, que reflejen el valor de la vida humana. Pero nunca antes ha habido en nuestra propia tierra tanta oposición de las fuerzas de la muerte. Se nos dice que la vida humana es esencialmente una comodidad. Que pertenece a aquellos que tienen el poder para mantenerla de acuerdo al principio de conveniencia personal. Una nueva oscuridad, expresada en la creciente violencia que encontramos alrededor de esta tierra, desciende rápidamente en nosotros como una persona. El Señor pone ante nosotros los Mandamientos: “¡no matarás,” y “Escoge la vida!” Estos Mandamientos, tan básicos, simples, claros y evidentes por sí mismos, deben reafirmarse y proclamarse más que nunca por cada uno de nosotros, para que todos entiendan, acepten y vivan.

El Sexto Mandamiento

“No cometerás adulterio”

(Ex 20:14; Dt 5:18).

El Sexto Mandamiento habla de la relación de un hombre y una mujer quienes escogen ser conyuges y los formadores de una familia. En esta relación se basa no sólo su amor sino también el futuro de sus vidas y el de la familia que desean formar. Un elemento único y esencial en su relación es su sexualidad humana.

La Iglesia ha considerado siempre que el sexo es una realidad preciosa y sagrada. El Génesis al relatar los orígenes de la humanidad, junto con muchas revelaciones subsecuentes, proclama el origen divino y lo sagrado de la sexualidad humana y sus propósitos, que es la institución divina del matrimonio y la dignidad y nobleza de las mujeres, quienes han sido degradadas en muchas sociedades.

El Antiguo Testamento describe la creación del hombre y de la mujer y habla del origen divino de nuestra sexualidad. Los relatos enfatizan los propósitos del amor humano y de la sexualidad. El Génesis da énfasis a la forma que la sexualidad debe servir paciente y con un comprometido amor. Cuando se creó a la mujer, el hombre dijo: “Esta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne” (Gen 2: 23). El escritor sagrado agrega: “Eso es porqué un hombre deja a su padre y a su madre y se une a su esposa, y los dos llegan a ser un solo cuerpo” (Gen 2:24).

El amor es la norma viva de toda la moral cristiana. Y amor es más que sexo. Jesús supo que el amor es el más grande de todos los dones. La sexualidad es en sí misma un poderoso don de Dios, pero necesita ser guiada por un sabio y fuerte

amor. Las enseñanzas de Jesús acerca del amor y de la sexualidad no son simplemente un juego de estrictas reglas. Su propósito no es de ponernos nerviosos, de apagar el amor con cautela o de ahogar la espontaneidad, sino más bien ayudarnos a ser abiertos y libres. Jesús nos enseña a encauzar los poderosos senderos de la sexualidad en un auténtico y honesto amor. Cuando un hombre y una mujer se aman el uno al otro lo suficientemente para dejar a su padre, a su madre y todas las cosas familiares, no se unen para pasar un momento pasajero. Esta clase de amor significa para toda la vida. El amor personal, tocado con la energía de la sexualidad, dice el designio de Dios de fidelidad y compromiso duradero, de las promesas que se deben cumplir.

El Génesis también subraya el aspecto creador de la sexualidad. “Dios creó al hombre a su imagen, en la imagen divina que fue creado; Dios creó varón y hembra. Dios les bendijo, diciéndoles: ‘Sean fecundos y multiplíquense y llenen la tierra y sométanla’” (Gen 1:27-28).

La actividad sexual no sólo sirve para mantener el amor, pero a través de este amor también se invita a las personas a formar un nuevo ser. Una nueva vida nace de actos del amor humano, para llegar a ser la felicidad de los padres y el enfoque de sus vidas. Toda actividad sexual debe ser una expresión de un amor fiel y debe estar abierto a una nueva vida. La vida se debe formar, nutrir y educar, lo cual ocurre en la familia donde los conyuges trabajan juntos.

Esta visión de familia e hijos demanda un compromiso de amor del uno al otro para toda la vida. Algunas formas de conducta caen fuera de esta visión y violan la ley de Dios. El sexo prematrimonial (antes del matrimonio) y extramatrimonial (fuera del matrimonio) nublan esta visión y lo debilita. Esta

actividad deja de ser compromiso, responsabilidad y verdadero amor. El Sexto Mandamiento condena tal acción precisamente porque ataca y hace sórdido lo que Dios creó como bello y bueno.

Porque el sexo es un don precioso, la Iglesia condena su abuso y su degradación. Fiel a las Escrituras, la Iglesia insiste que el amor de Dios es incompatible con la fornicación, la promiscuidad sexual, la degradación sexual y otras perversiones sexuales. Cristo advierte que la fidelidad a Dios también se puede romper por nuestros deseos (Mt 5:28).

La Iglesia constantemente ha enseñado que están prohibidas por Dios ciertas actividades sexuales específicas que obviamente se alejan, o de la procreación o del amor matrimonial entre los conyuges. Esto no es tan sólo porque tales actos están prohibidos en las Escrituras. Dichas actividades son erróneas porque son un ataque a los valores básicos humanos que persistentemente los defienden las Escrituras y son opuestos a los principios que podemos discernir, incluso sin la revelación. Tales actos como la fornicación, el adulterio, los actos homosexuales y otros vicios sexuales similares han sido condenados a través de los siglos por las enseñanzas ordinarias de la Iglesia y por los juicios formales del magisterio eclesiástico.

El Sexto Mandamiento nos llama a respetar el sexo por la seria realidad que es. El sexo ocasional ha llevado a la tragedia personal y social. La revolución sexual prometió un paraíso en la tierra, pero en cambio creó un desierto de hogares destruidos, hijos abusados, epidemias de enfermedades sexuales y un inmenso incremento de embarazos entre los muy jóvenes. Bajo su estandarte, muchos niños no nacieron seguros y en hogares amorosos, sino en familias destruidas y

en circunstancias que prometían poca esperanza. La crueldad del aborto masivo por conveniencia personal es el fruto mortal de la revolución moderna sexual. Los medios de comunicación y la industria del entretenimiento, en lugar de servir para buenos ideales, vino a defender el patético egoísmo de la lujuria y el control sobre los demás.

Esta débil revolución ha destruído muchas esperanzas humanas y ha causado tanto dolor. Lo que se ha olvidado es el simple hecho de que no tan sólo la sexualidad es un regalo de Dios, sino que también tiene como finalidad el apoyar el amor que durará por toda una vida. Su propósito es fortalecer a las familias, hacerlas fuertes y capaces de alimentar y proteger el espacio donde se puede aprender acerca del amor generoso y altruista. La sexualidad se debe tratar con reverente cuidado, de manera que nos libere de la soledad y proteja la dignidad y el valor de cada persona.

El *Catecismo de la Iglesia Católica* en el contexto del Sexto Mandamiento habla también de la vocación a la castidad, que se define como la integración exitosa de la sexualidad en la persona (2348-59). La virtud de la castidad y la virtud que le sirve la modestia tratan de la integridad de la vida y del amor y requieren maduro control en sí mismo y un crecimiento en la verdadera libertad humana. Está dentro del contexto del Sexto Mandamiento que el catecismo nos recuerda de las ofensas contra la castidad incluyendo la lujuria, la pornografía, la prostitución y la violación. Finalmente, la llamada de Dios que se hace eco en el Sexto Mandamiento es la fidelidad matrimonial y la advertencia contra cualquier cosa como el adulterio o el divorcio que debilitan el libre contrato contraído por los conyuges. El Sexto Mandamiento reafirma la escencia de la fidelidad del

amor e impone a los conyuges la obligación de guardar su matrimonio exclusivo e indisoluble.

El Séptimo Mandamiento

“No robarás”

(Ex 20:15; Dt 5:19).

En el poder del Espíritu Santo, y con la alegría de la fe, los seguidores de Jesús aprendieron a vivir como él les enseñó y enseñaron lo que les ordenó. Hoy la Iglesia debe continuar proclamando la revelación de Dios y las enseñanzas de Cristo acerca del amor, del matrimonio y de la familia. Lo hacemos para mantener la fe con el Señor y al mismo tiempo anunciar la profunda sabiduría de esta simple prohibición moral que expresa el valor matrimonial más básico: la fidelidad, la confianza y la integridad del compromiso mutuo de un hombre y una mujer, para sus hijos y para su futuro juntos.

En la puerta de una tienda que se especializa en juguetes para jóvenes había un letrero de colores bien grande, que anunciaba a los compradores: “¡Los ladrones de tiendas serán cortados en pedazos y comidos!” Aunque el mensaje era exagerado, al parecer no había la necesidad de este anuncio. El gerente de la tienda explicaba que muchos jóvenes que frecuentan la tienda creen que pueden robar siempre y cuando no les pesquen. Entonces continuó contándome que un padre enojado amenazó con demandar a la tienda porque le detuvieron a su hijo mientras salía de la tienda con un pequeño juego de video. El razonamiento que motivó estas amenazas fue porque el artículo robado no costaba mucho. “El juego no valía ni \$25 dólares”, declaró el padre. Con esta “irresponsable lógica” el indignado padre defendió a su

“inocente hijo”.

En otro nivel, probablemente todos hemos oído que es aceptable el fraude en la declaración de Impuestos a la Renta. Dicen, “después de todo, te estas robando a ti mismo”. La primera vez que compré un carro nuevo aprendí una lección acerca de la honestidad y de la justicia. El carro tenía menos de cien millas cuando demostró serios problemas. Cuando mi queja llegó al fabricante, se me dijo graciosamente, “usted compró el carro, ¿no es así?; si no funciona bien, ése es su problema”. Lo dije en alta voz, si el fabricante hubiera sentido lo mismo si el cheque con el que pagué el carro hubiera estado sin fondos.

Se ha desarrollado toda una industria en los Estados Unidos alrededor de la emisión de falsas etiquetas y engañosa publicidad que ha llegado a ser normal de la forma de compra entre los estadounidenses. Los anuncios parecen ser generados para hacernos gastar el dinero por el que trabajamos tanto, por la ilusión de que obtenemos algo más valioso de lo que estamos pagando.

El Séptimo Mandamiento se basa en la preocupación por la justicia. Este prohíbe tomar o quedarse injustamente con los bienes de nuestro prójimos o dañar de cualquier forma las cosas ajenas. Este Mandamiento demanda justicia en cuidar de los bienes y los frutos creados por la labor humana. Los seguidores de Cristo deben vivir de tal manera que los bienes terrenales le sirvan para el amor de Dios y del prójimo.

Sin justicia, no pueden existir las relaciones mantenidas y establecidas entre las personas y dentro de la sociedad. La justicia es una virtud que permite a una persona a “dar a cada uno lo que le corresponde”. La forma de justicia que gobierna las relaciones entre las personas se llama justicia conmu-

tativa. Que requiere que cada persona respete los derechos de sus prójimos. El Séptimo Mandamiento habla de los deberes básicos que tenemos en justicia hacia nuestros prójimos, y es, que cada persona está prohibida de robar a los demás. Si una persona viola los derechos de otro, su deber es hacer una restitución. Por lo cual, si uno ha tomado la propiedad de otro debe devolverle o pagarle su equivalente, igual o como sea posible; una persona que ha injuriado a su prójimo de otras maneras debe hallar la forma satisfactoria para reparar la ofensa.

La forma de justicia que trata de la división justa de los bienes y cargas de la vida en una sociedad, generalmente se refiere como la justicia social. Como señala claramente el *Catecismo de la Iglesia Católica*, cuando cita el documento de *La Constitución Pastoral de la Iglesia en el Mundo Moderno (Gaudium et Spes)* del Concilio Vaticano Segundo, la Iglesia hace juicios morales acerca de los problemas económicos y sociales, cuando demanda por los derechos fundamentales de las personas o de la salvación de las almas (2420). Esta misión moral es distinta de aquella de los gobiernos civiles y sus autoridades. La Iglesia cuida por los aspectos temporales del bien común porque juegan un papel en el plan de Dios. Por esta razón, la Iglesia hace todo esfuerzo para crear una correcta comprensión del uso de los bienes terrenales y de nuestra relación con todos los demás seres humanos en nuestras relaciones socio-económicas.

Las enseñanzas sociales de la Iglesia se basan en las Escrituras y se han desarrollado a través de los siglos, pero algunas de sus más articuladas enseñanzas se han formulado en los pasados 100 años, desde la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* en 1891 del Papa León XIII. Las enseñanzas

sociales de la Iglesia proponen principios de reflexión, criterios de juicio y acciones concisas. Mientras no todos los juicios prácticos se revelan directamente estos son parte de la enseñanza moral de la Iglesia.

En las bases del Mandamiento “no robarás” está la comprensión de que los bienes materiales de la tierra se entienden que son de beneficio para todos, pero esos bienes específicos que pertenecen a una persona están para ser respetados como la propiedad de esa persona. Por esta razón, la Iglesia enseña que la propiedad privada es un derecho y que el estado debe regular el ejercicio de ese derecho para la causa del bien común.

El Séptimo Mandamiento prohíbe robar, que es, apropiarse de los bienes ajenos contra la voluntad razonable de sus dueños. También demanda que se guarden las promesas y que se cumplan los contratos. En el lado positivo, el mismo Mandamiento nos urge a servir a aquellos que están en necesidad y a cuidar por y con amor a los pobres.

Dos grandes valores humanos se han emitido al hablar del Séptimo Mandamiento . El primer valor es el derecho de las personas para guardar lo que es suyo. Como dice el antiguo adagio “A cada uno lo suyo” que es protegido por el orden divino “no robarás”. El segundo valor es el simple reconocimiento de que los bienes de la tierra son para el uso de cada uno y así debe haber apropiadas estructuras sociales para proveer la justa distribución de los bienes de la tierra de una manera que llenen las necesidades básicas humanas necesarias de cada persona.

De la misma manera como los demás Mandamientos tienen implicaciones sociales, así también lo hace este. Cada persona tiene derecho a la propiedad, dado que ese es el

medio que provee para su bienestar y el de su familia. Sin el reconocimiento de tal propiedad, ciertamente ocurre el caos. Las estructuras de la sociedad que sostiene la vida en comunidad se derrumba sin el reconocimiento de la propiedad privada. El desorden económico, social, cultural y moral en que la antigua Unión Soviética y sus satélites se encuentran ahora es un testimonio elocuente de la base del Mandamiento “no robarás” en nuestra misma naturaleza humana.

El Séptimo Mandamiento nos obliga a respetar la creación de Dios. Como señala el *Catecismo de la Iglesia Católica*, los animales, las plantas y los seres inanimados son destinados para el bien común pasado, presente y futuro (2415). Nuestro uso de los minerales, vegetales y recursos animales del mundo deben respetarse en su dimensión moral. Nuestro dominio sobre los seres inanimados y vivos que vienen de Dios su creador no es un poder absoluto. Debe ser controlado por la preocupación de la calidad de vida de nuestro prójimo, incluyendo las generaciones venideras, y exigir un respeto religioso por la integridad de la creación de Dios.

El mismo Mandamiento que demanda respeto por la propiedad de los demás también nos desafía a respetar la dignidad del trabajo humano, porque comparte el trabajo de la creación de Dios, ejerciendo la responsabilidad a la tierra a través de la labor humana. Todos tienen el derecho de usar sus talentos de una manera correcta y así contribuir a su propio bien y al bien común. Este derecho lleva consigo una obligación concomitante: Todos debemos contribuir para el bien común. Los líderes de empresas son responsables por conservar la economía y la ecología en sus compañías. Los obreros tienen derecho a un sueldo justo y la sociedad debe trabajar para proveer acceso a trabajos y al desarrollo de un

sistema social que provea una forma de seguridad social.

El Séptimo Mandamiento nos llama claramente a la práctica de la justicia y del amor en cuidar por toda la creación de Dios y por un profundo respeto por los frutos de la iniciativa y el trabajo humano. Este es un mandamiento que nos recuerda de nuestra interdependencia social, cultural y económica y nos anima a hacer que se cumpla el plan de Dios de tal manera que la familia humana viva unida en paz, justicia y armonía

El Octavo Mandamiento

“No levantarás falsos testimonios contra tu prójimo”

(Ex 20:16;Dt 5:20).

Cuando comencé a reflexionar en este mandamiento, un recuerdo vivo vino a mi mente. Fue en el año de 1987 y el lugar fue la Misión de San Fernando en el Sur de California. La ocasión fue la reunión de nuestro Santo Padre, el Papa Juan Pablo II, con los obispos de los Estados Unidos. Fue un grandioso momento espiritual con más de 300 obispos de todos los lugares de los Estados Unidos reunidos con el jefe de su rebaño, Pedro entre nosotros. Los medios de comunicación, sin embargo, habían predicho que ésta no haría noticia. Que habría otra historia.

La predeterminada “historia” de la llegada del Papa a los Estados Unidos era un desacuerdo de opiniones católicas. Cuando entraron los autobuses con los obispos en el área de la Misión de San Fernando, un manojito de protestadores (no más de 20) estuvieron a la entrada. Lo que pareció fue que había una cantidad dos o quizás tres veces más de gente de los medios de comunicación con cámaras, luces, micrófonos

y cuadernillos para tomar nota que se congregaron al rededor de los que protestaban. Lo que permanece vivo en mi mente es el ver la gente de las cámaras acostados en la tierra de manera que podían tomar fotos desde un ángulo que haría aparecer a la muchedumbre mucho más grande. El hecho de que estuvieramos reunidos con el Papa en una sesión de oración y diálogo maravilloso fue totalmente ignorado. En las noticias de las 11 p.m. mostraron lo que pareció ser unas personas con carteles. Los comentaristas y reporteros de las noticias jadeantemente proclamaron “la contestación de protestas que plagaron al Papa incluso cuando tiene una reunión con los obispos”.

Para aquellos de nosotros que estuvimos en Denver para la visita del Papa, por el Día Mundial de la Juventud en 1993, se repitió el mismo fenómeno. Podría pensarse que realmente fueron dos visitas papales. La una era un momento de fe, alegría, afirmación y oración. La otra era una ocasión para algunos miembros de los medios de comunicación para promover su propia agenda y readaptar cualquier cosa negativa que se pueda decir acerca de la Iglesia, por una centésima vez.

Un grupo fue parte de una peregrinación de fe. El otro fue creando “una historia”.

No hace mucho tiempo, lei algunos artículos de un par de publicaciones católicas que proveen comida a diferentes grupos de los bordes de la Iglesia. Por esta razón conocía acerca del material que estaban escribiendo, supe que las historias estaban llenas de inexactitudes, hechos insubstanciales y cargos falsos contra personas y grupos de la Iglesia. Cuando me preparé para escribir este artículo sobre el Octavo Mandamiento, “No levantarás falsos testimonios contra tu

prójimo”, esos periódicos y los eventos de los medios de comunicación en Los Angeles vinieron a mi mente.

La verdad es una de los grandes fallos de la era de los medios de comunicación moderna. Nos dicen que los medios de comunicación dan el mensaje. Una vez que se acepta esto, la verdad permanece subordinada. Por ejemplo, recuerdo estando en una reunión del Partido Comunista en Roma en el año de 1970 y escuché al orador anunciar que cualquier medio que lleve al partido al poder era justificado y que cualquier palabra dicha para promover al partido era verdad. Qué lamentable testimonio tan lejano de la simple proclamación del Decálogo, “No levantarás falsos testimonios contra tu prójimo”.

Una sociedad justa y funcionando apropiadamente es imposible sin un nivel de confianza y comprensión formada en la verdad. El intercambio humano, si es personal, económico, cultural o moral, no es posible a menos que estemos de acuerdo que las palabras deben decir la verdad, por lo menos la verdad objetiva disponible para todos nosotros o la verdad como uno lo entiende. Es en este principio que descansan nuestros esfuerzos humanos en la edificación de la comunidad. Tenemos el deber de buscar la verdad y hablar la verdad. Debemos ser honestos con nosotros mismos y con los demás.

La verdad de Dios se reveló completamente en Jesucristo quien vino como la luz del mundo para que “todos quienes creen en mi no permanezcan en la oscuridad” (Jn 12: 46). Cuando estuvo ante Poncio Pilatos, Jesús proclamó que “vino al mundo para dar testimonio de la verdad” (Jn 18: 37). Como seguidores de Cristo nunca debemos tener vergüenza de dar testimonio de la verdad. También reconocemos que las per-

sonas no pueden convivir si no confían mutuamente y si no son fieles. La virtud de confiar requiere que seamos honestos el uno con el otro.

La comunicación apropiada es esencial para vivir y toda comunicación debe basarse en la verdad. La mentira contradice lo que uno cree que es la verdad y, por lo tanto, permanece como un pecado. Destruye los vínculos humanos creados en la confianza. San Pablo nos recuerda: “revístanse del hombre nuevo. Este es al que Dios creó a su semejanza, dándole la justicia y la santidad que proceden de la verdad. Por eso, no más mentiras: que todos digan la verdad a su prójimo” (Ef 4: 24-25).

El *Catecismo de la Iglesia Católica* nos recuerda que la gravedad de la mentira se mide según la naturaleza de la verdad que deforma, según las circunstancias, las intenciones del que la comete y los daños padecidos por los que resultan perjudicados. Si la mentira en sí sólo constituye un pecado venial, sin embargo, llega a ser mortal cuando lesiona gravemente las virtudes de la justicia y el amor (2484).

La mentira es condenable por su misma naturaleza, porque es una profanación de la palabra cuyo objeto es comunicar a otros la verdad conocida. La intención deliberada de inducir al prójimo a error, mediante palabras contrarias a la verdad constituyen una falta contra la justicia y el amor. La culpabilidad es mayor cuando la intención de engañar corre el riesgo de tener consecuencias serias y dañinas para los que son desviados de la verdad.

Alguien describió una vez a la chismografía como una persona que nunca dice una mentira, si una verdad a medias hace tanto más daño. En todas las situaciones cristianas no debemos sólo ser sinceros y auténticos en auto representarnos,

sino también debemos ser fidedignos y honrados en representar a los demás. Dado que la demanda que usamos es la verdad al hablar de los demás. Una vez más, San Pablo declara: “No se mientan unos a otros. Ustedes se despojaron del hombre viejo y su manera de vivir para revestirse del hombre nuevo, que el Creador va renovando conforme a su imagen para llevarlo al conocimiento verdadero” (Col 3: 9-10).

Mentira bajo juramento es un mal muy serio. Al dar un juramento, uno invoca a Dios, la fuente de toda verdad, para atestiguar la verdad de su propio testimonio, sus declaraciones o sus intenciones. De acuerdo con el mandato del Levítico 19: 12, la Iglesia ha enseñado fielmente que el perjurio deliberado es siempre un pecado grave, no importa la razón o la ocasión.

Otras ofensas contra la verdad incluyen el juicio precipitado, la denigración, la calumnia, cualquiera de esos actos que disminuyen o destruyen la reputación y el honor del prójimo. El otro lado de la moneda es la obligación de respetar la verdad. Debemos mantener la verdad en alta estima y corregir todo lo que la deforme.

Precisamente porque la búsqueda de la verdad es esencial para la dignidad humana y porque un auténtico entendimiento y la aceptación personal de la verdad, sobre todo la verdad acerca de Dios, son tan preciosos; las personas humanas tienen derecho a una verdad religiosa. Alguien que acepta la responsabilidad de enseñar la fe acepta la obligación de enseñar toda la verdad presentada por la Iglesia, a menos que de alguna forma se distorsione la misma enseñanza de Cristo y llegue a ser menos que la verdad.

En una era masiva y de interminables comunicaciones, el siglo XX es una era que necesita entender, aceptar y respetar

el mandato divino en el tratamiento de unos a otros y cuando hablamos acerca de los demás, lo hacemos sabiendo totalmente que “No levantarás falso testimonio contra tu prójimo”.

El Noveno Mandamiento

“No desearás la mujer de tu prójimo”.
(Ex 20: 17; Dt 5: 21)

En el Sermón de la Montaña, Jesús desafió a cada uno de sus seguidores a una vida que no se reduce meramente a acciones externas, sino que refleja que está profundamente arraigada en nuestros corazones:

“Ustedes han escuchado que se dijo a vuestros antepasados: “No matarás y el que comete deberá responder ante la justicia”. Yo les digo más: cualquiera que se enoje contra su hermano comete un delito y será responsable de un juicio...” (Mt 5: 21-22).

Jesús habla sobre la importancia de vivir nuestras vidas de corazón. Esto es cierto, por ejemplo, en el compromiso de los conyuges entre sí. “Ustedes han escuchado el mandamiento ‘No cometerás adulterio’. Ahora yo les digo que: Quien mira con malos deseos a una mujer, ya cometió adulterio en su interior” (Mt 5: 27-28).

Al comentar este texto del Sermón de la Montaña, el Papa Juan Pablo II, en los inicios de su pontificado, enseñó:

“Es significativo que Cristo habló del objeto de este acto, no enfatiza que es la mujer de otro hombre, o una mujer que no es su propia esposa, pero dice en general una mujer. El adulterio cometido ‘en el corazón’ no se circunscribe a los límites de la relación interpersonal que hace posible deter-

minar el adulterio cometido ‘en el cuerpo...’ el adulterio ‘en el corazón’ se comete no sólo porque el hombre mira de esa forma a una mujer que no es su esposa, sino precisamente porque mira a una mujer en esa forma. Incluso si él mira de esa forma a la mujer que es su esposa, cometería igualmente adulterio en su corazón” [“Lust and Dignity” (“Lujuria y Dignidad”, octubre de 1980)].

En una ocasión cuando los fariseos le preguntaron a Jesús acerca de la adhesión externa a la ley, señaló significativamente:

“Lo que sale de la boca se origina en el corazón y eso es lo que hace impuro al hombre...del corazón proceden los malos deseos, asesinatos, adulterios, inmoralidad sexual, robos, mentiras, chismes, blasfemias. Estas son las cosas que hacen impuro al hombre; pero comer sin lavarse las manos, eso no hace impuro al hombre” (Mt 15:17-20).

Una de las verdades que Cristo nos enseñó es que nuestro corazón es la sede de nuestra moralidad personal. La lucha entre lo bueno y lo malo, entre lo correcto y equivocado, envuelve la purificación de nuestro corazón y controla nuestros deseos.

En el Sermón de la Montaña, como en la conversación con los fariseos acerca de la indisolubilidad del matrimonio, Cristo habla de la profundidad del misterio divino. Al mismo tiempo, entra en las mismas profundidades del misterio humano. Por esa razón Jesús menciona el corazón de ese “íntimo lugar” en el que se produce la lucha del hombre entre lo bueno y lo malo, entre el pecado y la justicia, entre la concupiscencia y la santidad. En todos existe el misterio del pecado y de la redención y la dimensión interior de la lucha del bien sobre el mal. Es esta batalla interior entre la concupiscencia y la gra-

cia que se puede referir como la condición de nuestro corazón o de nuestra actitud.

Al describir nuestra actitud o condición del corazón, algunas personas hablan acerca de una “nueva moralidad”, una frase que a menudo describe una forma de vida con libertad total pero con poca responsabilidad. Esta filosofía compromete las esperanzas y sueños al poner en relieve nuestras debilidades. Esta filosofía cree que no son necesarios los mandamientos que han revelado tradicionalmente la profundidad del verdadero amor. En contraste con esta “moralidad” es una condición del corazón o una verdadera moralidad digna del “nuevo” nombre. Esta es la moralidad a la que Cristo nos llama, una actitud interior o una disposición del corazón que es vibrante, fuerte y hábil para transformar todo. Es la forma de vida que Jesús nos enseñó y que nos ofrece con alegría. Es por eso que la moralidad es realmente más que un juego de acciones, es una actitud y una condición del corazón. La moralidad cristiana ofrece una respuesta totalmente humana a la vida. En Jesús descubrimos que ese mismo interrogante es parte del movimiento maravilloso de la gracia de Dios en nosotros. La religión no es nada extraño ni una carga a nuestro desarrollo y crecimiento. En la religión podemos encontrar las respuestas a las preguntas más importantes con las que luchamos cuando crecemos y tratamos de determinar quiénes somos, cómo debemos vivir y cuáles son nuestras responsabilidades en esta vida. Dios no es un “extra” en la vida sino la respuesta a la vida.

El Papa Juan Pablo II, en su encíclica *Veritatis Splendor* (*El Esplendor de la Verdad*), nos enseña:

“Seguir a Cristo no es una imitación externa, puesto que toca al hombre en la profundidad de su propio ser. Ser un

seguidor de Cristo significa obedecerle a él que incluso vino a ser un servidor para darse a sí mismo en la cruz (Fil 2:5-8).

Cristo habita en el corazón del creyente por la fe (Ef 3:17) y de esta manera el discípulo está cumpliendo con el Señor. Este es el efecto de la agracia de la presencia divina del Espíritu Santo en nosotros” (VS 21).

En el Sermón de la Montaña, Jesús enseñó además: “Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios (Mt 5:8).” ¿Quiénes son aquellos limpios de corazón? El Catecismo de la Iglesia Católica explica que son aquellos que han ajustado su inteligencia y su voluntad a las exigencias de la santidad de Dios, principalmente en tres dominios: el amor o caridad, la castidad o rectitud sexual, el amor de la verdad y la ortodoxia de la fe. Continúa señalando que existe un vínculo entre la pureza del corazón, la del cuerpo y la de la fe (2518). Si somos correctos ante Dios, todo lo demás será bueno. “Si alguien me ama, guardará mis palabras y mi Padre le amará y vendremos a él para hacer nuestra morada en él” (Jn 14-23).

A los “limpios de corazón” se les promete que verán a Dios cara a cara y que serán semejantes a El. El sacramento del bautismo es el que provee la gracia de la purificación que habilita en las personas bautizadas, para lograr esta limpieza de corazón que proporciona el poder vivir una vida casta, modesta y pura.

El Noveno Mandamiento nos pide que proclamemos la pureza de corazón por medio de la sexta Bienaventuranza. Esa pureza que nos pone en una lucha contra la concupiscencia de la carne o cualquier otro apetito humano desordenado. Por esta razón la Iglesia nos desafía a aceptar a la castidad como una virtud y un don y nos pide una pureza de

mente, de corazón y de acción. La misma sensibilidad cristiana nos pide una modestia que protege el misterio de las personas y su amor e invita a la paciencia y a moderación en la relación amorosa. El pudor es otro nombre para la modestia. Este pudor básico humano nos libra de la preocupación aplastante de nuestra sociedad y de su cultura erótica y de vicio hacia el compañero de estímulo sexual. La pureza cristiana también exige una purificación del clima social y obliga a los medios de comunicación social a una información cuidadosa del respeto y de la discreción.

El Noveno Mandamiento es un recuerdo que la redención de Cristo y nuestra conversión trabajan de manera lenta en nuestras vidas. Muchos de nosotros todavía necesitamos ser redimidos y lavados con la sangre del sacrificio de Cristo. No sólo nuestras acciones, sino nuestras intenciones, nuestras motivaciones y nuestros corazones necesitan ser lavados cada día en la sangre del sacrificio amoroso de Cristo.

El Décimo Mandamiento

“No codiciarás nada que sea de tu prójimo”

(Ex 20:17; Dt 5:21)

El Décimo Mandamiento nos pone cara a cara con el mundo total de nuestros deseos, intenciones y motivaciones. Este reino no se identifica fácilmente por la observación casual. En el Decálogo están los errores más comunes que escogemos hacer o dejar de hacer, en vez de pensar o quizás planear y argumentar. Al igual que el Noveno Mandamiento, el Décimo Mandamiento se refiere a las intenciones del corazón. Los dos Mandamientos nos recuerdan que somos formadores de nuestras vidas incluyendo nuestros deseos,

pensamientos, planes y aspiraciones para reflejar en nosotros la vida de Cristo.

Cristo nos llama a cada uno a una nueva vida. Los cristianos debemos vivir nuestras vidas como hijos de Dios y como colaboradores de Cristo para hacer de este mundo un lugar mejor. Somos llamados a vivir libres y con responsabilidad. Con nuestros talentos naturales y con los dones de la gracia, estamos para vivir una vida que agrade a Dios. Puesto que Dios interpreta lo más profundo de nuestros corazones, de la vida que vivimos y del honor y gloria que damos a Dios siguiendo sus mandatos, debemos incluir no sólo el cumplimiento externo de la ley sino también una disposición interior de seguir a Cristo en todo lo que decimos, hace y pensamos.

En cuanto empezamos a pensar acerca de lo que deberíamos hacer, se originan usualmente varias preguntas. Hay muchas formas del bien que uno puede seguir de la vida de los demás y muchas maneras de lograrlas. Debemos también tener presente que nuestra propia vida individual no es la única vida que se puede enriquecer, como resultado de las opciones que hacemos. Nuestras opciones pueden reforzar muchas vidas. ¿Soy guardián de mi prójimo? ¿Quién es mi prójimo? ¿Qué formas de bien debo buscar? ¿Cuánto? ¿Para quien? ¿Con quien? De todas las opciones que podría hacer, ¿cuáles son las que realmente debo hacer? ¿Qué criterio debo usar para escoger? Las respuestas a estas innumerables preguntas se revelan no sólo en el cumplimiento externo de la ley, que mide lo que los demás pueden vernos hacer o escuchar lo que decimos, sino también en las actitudes de nuestro corazón.

Debemos ajustarnos a la mente de Cristo. La segunda parte de la encíclica de nuestro Santo Padre, *The Splendor of Truth* (*El Esplendor de la Verdad*), toma su nombre de la

amonestación de la carta de San Pablo a los Romanos: “no se conformen con este mundo” (Rom 12: 2). El Papa Juan Pablo II enseña: “La auténtica libertad es una manifestación destacada en el hombre de la imagen divina... Aunque cada persona tiene el derecho de ser respetado en su propia búsqueda de la verdad, existe allí una obligación moral prioritaria y una gravedad a eso, buscar la verdad y adherir al mismo tiempo es saber” (VS 34).

En esa misma carta con respecto a ciertas preguntas fundamentales de las enseñanzas morales de la Iglesia, leímos:

“Jesús nos da los mandamientos de Dios para que los cumplamos, principalmente el mandamiento del amor al prójimo, para interiorizar sus demandas y para dar su significado completo. El amor al prójimo brota de un corazón amoroso que, precisamente porque ama, está listo para vivir con los desafíos más grandes. Jesús nos muestra que los mandamientos no se deben entender como el límite mínimo que no van más allá, sino como un camino que envuelve la jornada moral y espiritual hacia la perfección, en el corazón de quien es amor” (Col 3: 14), (VS 15).

El valor de la vida de Cristo y las consistentes enseñanzas en conformidad de hacer la voluntad de Dios el Padre. “Así mi juicio es recto, porque no busco mi voluntad sino la de Aquel que me envió” (Jn 5: 30). La propia oración de Cristo al enfrentar el terror de la muerte fue: “Padre... que no se haga mi voluntad sino la tuya” (Lc 22: 42). Cristo vivió y murió en el espíritu de la oración que nos enseñó: “Padre nuestro... hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo” (Mt 6:9-10). Cristo da el verdadero significado de su relación de hijo a través de la cual llegamos a ser hijos de Dios: “porque el que cumple la voluntad de mi Padre que está en

los Cielos ese es mi hermano, mi hermana y mi madre” (Mt 12:50).

Ajustarse a la mente de Cristo es ajustarse a la voluntad del Padre. Si preguntamos “¿qué tenemos que hacer y cuáles son las obras que Dios nos encomienda?” Jesús respondió: “La obra es ésta: Creer al Enviado de Dios” (Jn 6:28-29). Luego declara: “No es el que dice: ¡Señor!, ¡Señor!, el que entrará en el Reino de los Cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre del Cielo” (Mt 7:21).

Como San Pablo nos enseña, ¿Quién ha conocido “el pensamiento del Señor” en la manera de aquellos que no son “espirituales” no pueden, porque “tenemos el pensamiento de Cristo” (1 Cor 2:14-16). Esta comprensión permite a San Pablo contestar la pregunta de qué debemos hacer. Su respuesta es que debemos conducirnos en cierto modo agradando a Dios. Esto expresa el pensamiento de Cristo, porque Cristo hace sólo lo que le agrada al Padre (Jn 8:29). Cuando Jesús rechazó el consejo de Pedro se volvió y le dijo: “¡Apártate Satanás! Tú me harías tropezar. “No piensas como Dios sino como los hombres” (Mt 16:23). El consejo de Pedro era para evitar la cruz, pero Cristo fue a la cruz “para que todos murieramos al pecado, y pudieramos vivir de acuerdo con la voluntad de Dios” (1 P 2:24).

Podemos ver más claramente con los ojos de la fe. Cada parte de las enseñanzas de la moral cristiana dependen de este principio. “No codiciarás nada que sea de tu prójimo” depende de nuestra habilidad el ver todo lo de la vida con ojos de fe y vivir una vida de fe que se basa en la conversión de nuestro corazón.

El Décimo Mandamiento nos prohíbe codiciar los bienes ajenos. La “concupiscencia de los ojos” lleva a la violencia y la

injusticia prohibidas por el Quinto Mandamiento. Por esta razón, codiciar lo que pertenece a otros es equivocado y entre sus efectos se incluyen la envidia y el resentimiento al éxito de los demás, enojo u odio a la vista de su prosperidad. Al mismo tiempo, el Décimo Mandamiento nos desafía a desarrollar un espíritu de pobreza que trae un sentido de separación y equilibrio a nuestras vidas. El Décimo Mandamiento prohíbe la codicia incontrolable que crece de una inmoderada pasión por las riquezas y el poder que la riqueza puede producir. Nos insta a formar un espíritu de superación que imita a Cristo a la magnitud que crucificaríamos “la carne con sus vicios y sus deseos” (Gal 5: 24), y vivir una vida que nos habilite a entrar en el reino de los cielos porque somos “pobres de espíritu” (Mt 5: 3).

En la búsqueda de justicia y de bondad, la única manera de satisfacer todas las demandas de nuestra propia naturaleza humana es ver como Dios ve, juzgar como Dios juzga, amar como Dios ama. El desafío de llegar a esta perspectiva divina y de propósito es una lucha entre la mente y el corazón, que eventualmente envuelve todo el carácter. Como San Pablo nos recuerda:

“No sigan la corriente del mundo en que vivimos más bien transfórmense por la renovación de su mente, así sabrán ver cuál es la voluntad de Dios, lo que es bueno, lo que le agrada, lo que es perfecto” (Rom 12: 2).

Los mandamientos de Dios que dirigen nuestras acciones y pensamientos reflejan una lejana realidad más poderosa: la conversión de nuestro mismo ser, de nuestra voluntad y de nuestro pensamiento a Cristo. Y fue a través de su muerte y de su resurrección que Cristo aseguró nuestra salvación, Cristo nos recuerda que los mandamientos que rigen todas

nuestras acciones, externas e internas, se deben obedecer a pesar de todo. El significado de los mandamientos se basa ahora en el amor de Cristo, un amor en el cual compartimos. “Yo los he amado a ustedes como el Padre me ama a mí. Permanezcan en mi amor. Mi mandamiento es éste: Amense unos con otros” (Jn 15: 9,17). Cristo toma los mandamientos y los eleva a los niveles más altos posibles: al nivel del amor.

Hace algunos años había una canción que tenía como estribillo “no puede ir a la cárcel por lo que piensa”. Quizás no, pero uno puede ir fácilmente al infierno por lo que uno piensa, prefiriendo la maldad en vez de la bondad. El Décimo Mandamiento nos desafía a cambiar nuestras vidas tan completamente que manifestemos la presencia de Cristo en nuestros corazones y en nuestros pensamientos, tan satisfactoriamente como en nuestras vidas y en nuestras acciones.

Conclusión

Los Mandamientos, Ley y Conciencia

En los capítulos anteriores hemos explorado los Diez Mandamientos y la aplicación de esos mandamientos a nuestro diario vivir, como individuos y como comunidad. Los mandamientos son la palabra de Dios que nos asegura y aclara la dirección de cómo debemos vivir. Todavía hay otra voz de Dios que nos habla, no en las páginas de la ley sino en los silenciosos recesos de nuestro corazón. Esa es la voz de la conciencia. ¿Cuál es el rol de la conciencia cuando intentamos vivir una vida moral? ¿En qué sentido la revelación contenida en los mandamientos expresan la ley de Dios escritos en nuestros corazones en la creación?

Para entender la relación de los mandamientos, la ley

moral y nuestra conciencia, necesitamos reflexionar en el hecho que Dios es el autor y fuente de todo. Dios nos creó y nos dio una naturaleza humana que corresponde a su plan. Lo que más entendemos es nuestro yo y nuestra relación con Dios, lo que mejor entendemos son las obligaciones a los planes de Dios, que llamamos la ley moral natural. Al mismo tiempo, Dios nos dio los mandamientos para que podamos saber clara y directamente la ley de Dios. Dios también puso un profundo conocimiento en nuestro interior porque hay una manera correcta e incorrecta de actuar. Este conocimiento es la voz de la conciencia.

Primero, nos permitió que miráramos la ley moral natural puesta dentro de nuestros corazones en la creación. Cuando la Iglesia habla de “esos principios del orden moral que tienen su origen en la misma naturaleza humana” (*DH 2-3*), como nos explica el Concilio Vaticano Segundo en la *Declaración de la Libertad Religiosa (Dignitatis Humanae)*, habla de una ley natural universal y todos sus principios que abarcan. El orden moral natural es el plan creador de Dios entendido por la razón humana y ayudado con la presencia de su Espíritu Santo.

La ley moral natural se deriva de nuestro entendimiento intelectual de cómo deben ser las cosas según el plan de Dios. Es por esta razón que las definiciones de ley natural en la filosofía tradicional, aunque toman varias formas, siempre indican dos factores: la realidad creada según el plan de Dios y nuestra habilidad intelectual para reconocer ese orden. En esta comprensión del orden moral natural, nuestra misma vida y nuestra habilidad intelectual son los pilares de la ley natural. No pedimos aplicar algunos objetivos del orden que

existe fuera de nosotros. Venimos a entender quienes somos y en que realización reconocemos lo que debemos hacer. Esta es la gran diferencia entre la vida humana y todos los otros tipos de vida de las plantas y de los animales. Como seres humanos somos capaces de reflexionar en quienes somos y determinar cómo debemos actuar.

Dios con su grandeza cristalizó los puntos principales de la ley moral natural que se encuentran explícitos en el Decálogo, los Diez Mandamientos del Antiguo Testamento y que Cristo nos dio completa claridad en la nueva ley.

El Evangelio, que ha estado prometiendo “en tiempos anteriores a los profetas” y que el mismo Cristo “cumplió y promulgó con sus propios labios” y que comisionó a sus Apóstoles para que predicaran a todos, es “la fuente de toda la verdad de la economía y toda la enseñanza moral” (DV 7). Cristo, como dice San Pablo, “es el fin de la ley” (Rom 10: 4), y “fin” significa aquí no su terminación sino su realización o perfección.

Por lo tanto, la ley de Dios escrita en nuestros corazones es conocida por la razón humana sin el don de revelación, sino porque a la luz de la fe se nos ha hecho todo más claro y explícito. Los mandamientos no son externos a nosotros ni somos libres de ignorarlos con la idea de que preferimos “seguir nuestra conciencia”.

La Conciencia, por definición, es un juicio práctico acerca de la rectitud o de lo equivocado de los actos. Los juicios de conciencia son el resultado del esfuerzo de una persona para evitar ser arbitrario y buscar el conocimiento y seguir lo que es correcto. Podemos hablar acerca de la conciencia siendo verdadera y correcta e implica que sea implícita o explícita.

ta de una persona que debe conformar su conciencia a los designios y voluntad de Dios. Esa es la razón por qué San Pablo no sólo observa la universalidad y la naturalidad de la conciencia humana en todos los momentos y lugares, sino también insiste en el hecho que esa conciencia da testimonio a las demandas de la ley de Dios (Rom 2: 15).

El Papa Juan XXIII en su encíclica “Paz en la Tierra” (*Pacem in Terris*) nos recuerda que: “El Creador del mundo ha grabado en lo más profundo del hombre un orden que le revela su conciencia y que le obliga fuertemente a obedecer” (PT 5). La Iglesia ha enseñado constantemente que una conciencia es correcta cuando sus juicios tienen razón y corresponden a los juicios de Dios. Cuando uno “entra en su corazón” busca sinceramente la dirección verdadera y normal por amor, luego “Dios, que sondea el corazón, lo espera allí” (GS 14). Si uno quiere saber qué es verdadero y bueno, entonces, en las silenciosas reflexiones de la conciencia, “está solo con Dios cuya voz se hace eco en sus interior: (GS 16).

Finalmente, estamos obligados a seguir nuestra conciencia, como también estamos obligados a ver que nuestra conciencia esté correctamente formada. La conciencia no viene formada de antemano con su propia información de lo correcto e incorrecto. La conciencia es una luz interna que nos permite examinar las situaciones que enfrentamos y hacer juicios prácticos, morales. Pero los principios en los cuales basamos esos juicios son el conocimiento que hemos recibido y hemos hecho nuestros en la formación de nuestras vidas.

Por esta razón la enseñanza y el aprendizaje de los mandamientos de Dios permanecen como una parte integral del

esfuerzo de la Iglesia para seguir los caminos de Dios. Cada uno de los católicos, principalmente los padres y los abuelos, enfrentan el desafío de impartir la sabiduría de Dios y los caminos de Dios a las próximas generaciones. ¿Para compartir este conocimiento y ayudarnos a formar el corazón y la mente y ser receptivos a la amorosa agracia de Dios, preparando las conciencias para responder con juicios morales correctos que nos llevan a Dios. ¿Cómo están relacionados los mandamientos, la ley moral natural y la conciencia? La ley moral natural es la ley natural escrita por Dios mismo en nuestros corazones en el mismo acto de la creación. Los mandamientos son revelaciones divinas de Dios y obligaciones explícitas recordándonos el orden natural moral junto con nuestra obligación de reconocer y honrar a Dios el Creador. La conciencia es el juicio moral práctico inmediato que hacemos acerca del bien o del mal, la rectitud o lo equivocado de una acción específica que estamos por tomar. Si ese juicio fluye de la ley escrita en nuestros corazones y que está explícita en el Decálogo, será la obra de una conciencia correcta, derecha y verdadera y nuestra acción o pensamiento será verdaderamente bueno.

No es fácil vivir siempre una vida buena. Los juicios morales no son fáciles de hacer sin la gracia de Dios. Eso es porque además de nuestro conocimiento adquirido y nuestros sinceros esfuerzos para formar una conciencia correcta, necesitamos también orar. Necesitamos orar diariamente por la gracia de Dios, una guía derecha y amorosa así siempre tendremos el valor, no sólo para saber sino también para vivir la sabiduría contenida en la palabra de Dios y en el plan de Dios: los Diez Mandamientos en nuestras vidas.

Acerca del Autor

Mons. Donald W. Wuerl es obispo de la Diócesis de Pittsburgh. Nació en Pittsburgh el 12 de noviembre de 1940. Después de obtener su bachillerato y licenciatura en Filosofía de la Universidad Católica de América en Washington, D.C., fue a Roma a completar su entrenamiento en el seminario de la Universidad de Norte América, en donde se ordenó como sacerdote el 17 de diciembre de 1966.

Obtuvo su doctorado en Teología en la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino, en Roma, generalmente conocida como la “Angelicum”. Enseñó teología desde 1975 hasta 1979 y fue uno de los principales editores de “Las Enseñanzas de Cristo”, un proyecto de tres años formado por un equipo de teólogos para producir un catecismo comprensivo para los adultos.

En 1985, el Papa Juan Pablo II, le nombró obispo auxiliar de Seattle. En 1988 fue nombrado para su posición actual como obispo de la Diócesis de Pittsburgh.

